

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL ACORDÓ:

Girar a la orden de los interesados la suma de **¢ 7.611.787.846,49** para atender el pago de las cuentas correspondientes con cargo a las respectivas partidas del presupuesto, cancelado en el mes de enero 2020.

El detalle de dichos pagos puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.poder-judicial.go.cr/fico/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=370:acuerdos-de-pago-2020

-Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo a.í.-1 vez.